



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 110059

Mediante providencia calendada el (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **AMIRA GUZMÁN ROA**, en representación de su nieta W.W.W.W.¹, interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corte profirió el 24 de octubre de 2024, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente instauró contra la **SALA CIVIL, FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO, TOLIMA**. Con el *Radicado Único*: 11001020300020240446501, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 16 de diciembre de 2024 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto
República de Colombia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia

¹ De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, se omite el nombre del niño, niña o adolescente.